

## **ACUERDO NÚMERO 022 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023**

*Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Corporación Universitaria Rafael Núñez del programa en Especialización en Educación y Diversidad para que continúen su formación en el programa de Maestría en Educación Intercultural de la UNAD.*

### **EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Artículo 84. Homologación. Es el reconocimiento que hace la institución de los estudios realizados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o que estén autorizadas para ello, mediante la identificación de afinidades o semejanzas entre los cursos, en términos de contenidos, créditos, tipologías de cursos y propósitos. Para realizar la homologación se emplean los syllabus o protocolos académicos de los cursos con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudios del programa matriculado o que se vaya a cursar en la UNAD. Parágrafo 1. En caso de homologaciones, que surjan de convenios suscritos con otras instituciones, los contenidos curriculares o syllabus deberán ser provistos por ellas. Parágrafo 2. Los derechos pecuniarios correspondientes a las homologaciones serán definidos por el Consejo Superior Universitario.

Que la UNAD y La Corporación Universitaria Rafael Núñez – CURN, suscribieron un convenio marco de cooperación interinstitucional con fecha 28 de mayo de 2021 cuyo objeto es aunar esfuerzos para adelantar las acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en áreas de formación, gestión de investigación, extensión, proyección social o desarrollo regional transferencia de conocimiento. Asesoría, asistencia técnica administrativa y academia y en todas las demás formas de acción universitaria que pueden ser de mutuo interés por los aquí firmantes.



“ Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)

[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D. C., Colombia

## ACUERDO NÚMERO 022 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023

*Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Corporación Universitaria Rafael Núñez del programa en Especialización en Educación y Diversidad para que continúen su formación en el programa de Maestría en Educación Intercultural de la UNAD.*

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en la cláusula número 3 del citado Convenio, es precisamente cooperar con la CURN en desarrollar procesos de articulación u homologación entre programas académicos de pregrado y prostrado que permita el continuo formativo entre estos.

Que dentro de las obligaciones de las partes está elaborar la propuesta de créditos académicos homólogos que permitan la transferencia directa de estudiantes entre las dos instituciones.

Que de conformidad con el artículo 18, del Acuerdo No. 014 del 23 de julio de 2018, el Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) es la máxima autoridad académica de la institución.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación -ECEDU- en sesión del 27 y 28 de julio de 2023, aprobó por unanimidad la propuesta de homologación entre La Maestría en Educación Intercultural de la UNAD y La Especialización en Educación y Diversidad de la Corporación Universitaria Rafael Núñez – CURN

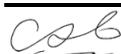
Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 15 de agosto de 2023 aprobó por unanimidad la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación -ECEDU.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Homologar los créditos de los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados graduados del programa de Especialización en Educación y Diversidad Resolución N.º 19855 de 2016, de La Corporación Universitaria Rafael Núñez, en la Maestría en Educación Intercultural Resolución 11683 de 2019 de la UNAD en la cual se reconocerá hasta un total de 15 créditos académicos de los 47 que tiene la maestría, de la siguiente manera:

Especialización Educación y Diversidad Resolución N.º 19855 de 2016 /Universidad Rafael Núñez			Maestría en Educación Intercultural Resolución 11683 de 2019				
Código curso	Nombre	Créditos	Código Curso	Nombre	Núcleos Problémicos que Aporta	Créditos	T
N/A	seminario de Investigación I	4	519003	Seminario de investigación en educación I	Apropiaciones y comprensión de la interculturalidad como fuente y búsqueda de nuevos saberes y conocimientos	3	0



“ Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)

[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D. C., Colombia

### ACUERDO NÚMERO 022 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Corporación Universitaria Rafael Núñez del programa en Especialización en Educación y Diversidad para que continúen su formación en el programa de Maestría en Educación Intercultural de la UNAD.

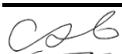
N/A	Seminario de Investigación II	3	519006	Seminario de Investigación II	Apropiaciones y comprensión de la interculturalidad como fuente y búsqueda de nuevos saberes y conocimientos	3	O
N/A	Educación y Diversidad étnica y cultural	3	519001	Seminario Pedagogía y Didáctica Intercultural I	Significados y sentidos de la educación intercultural	3	O
N/A	Seminario Política de estado y Diversidad	3	519004	Seminario Pedagogía y Didáctica Intercultural II	Significados y sentidos de la educación intercultural	3	O
N/A	Seminario optativo Profundización Etnoeducación	3	502297050	Electiva CURRÍCULO Y CONTEXTOS INTERCULTURALES	Buenas prácticas en educación intercultural para la convivencia y la ciudadanía.	3	E
<b>Total, Créditos</b>						15	

**Nota:** El Seminario optativo de Profundización denominado Etnoeducación de la especialización en educación y diversidad debe haber sido cursado en primer semestre para que se le reconozcan los 3 créditos en la Maestría de educación intercultural. No aplica si fue cursado en el segundo semestre.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los egresados graduados del programa Especialización en Educación y Diversidad de la CURN, beneficiarios de este Acuerdo, NO tendrán que cancelar los valores correspondientes a derechos pecuniarios de estudio de homologación, pero si deben cancelar la Homologación de los cursos por cada crédito académico: tal como se expresa en el Acuerdo Número 017 de diciembre 13 de 2006 del Consejo Superior de La Universidad Nacional Abierta y a Distancia en el Artículo 4.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los egresados graduados de la Especialización en Educación y Diversidad, de La Corporación Universitaria Rafael Núñez, quienes son los beneficiarios de este Acuerdo, pueden aplicar en su proceso de formación a la Maestría en Educación Intercultural de la UNAD y matricularse en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela, dando cumplimiento a los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

**ARTICULO CUARTO:** Los estudiantes que apliquen a este acuerdo deberán seleccionar una de las opciones de grado estipuladas en el ACUERDO 0029 de DICIEMBRE 13 de 2013, Art. Artículo 65, opciones de trabajo de grado, de manera precisa las estipuladas en el Parágrafo 2.



" Más UNAD, Más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)

[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D. C., Colombia

## **ACUERDO NÚMERO 022 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023**

*Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Corporación Universitaria Rafael Núñez del programa en Especialización en Educación y Diversidad para que continúen su formación en el programa de Maestría en Educación Intercultural de la UNAD.*

**ARTICULO QUINTO:** Los egresados graduados de la especialización que apliquen a este acuerdo y suspendan su proceso formativo, si deciden reactivar su matrícula deberán acogerse a las condiciones académicas y administrativas vigentes instauradas por la UNAD.

**ARTICULO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de agosto de 2023



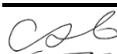
**CONSTANZA ABADÍA GARCÍA**  
Presidente

**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaria General



Revisó: Vicerrectora Académica y de Investigación

Elaboró: Escuela de Ciencias de la Educación ECEDU



" Más UNAD, Más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)

[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D. C., Colombia